



A.0.322.029 *

SESION ORDINARA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1944.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, me constituyo con el Sr. Alcalde, Don Jorge Dezcallar Montis, en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos -- sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse el próximo viernes, en segunda, a la misma hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

**Nº 105
SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1944.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa consistorial, la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Jorge Dezcallar Montis, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Guillermo Homar Reinés, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don José L. Moragues, Don Joaquin F. de Puigdorfila, Don Pedro Cerdá Ramis, Don Miguel Valens Matas, Don Juan Mir Jaume, Don Pedro Morell Ripoll, Don Pablo Chimelis Pol, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets, y asisti--

dos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2. Se acuerda ver las cuentas al final de la sesión. Acto seguido se acuerda examinar las cuentas -- presentadas por Secretaría, correspondientes a las diferentes comisiones de esta corporación, -- al final de la sesión.

3. Se conceden permisos para realizar obras particulares. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la comisión de Obras, se acuerda conceder veinte permisos para realizar obras particulares, a otros tantos petitionarios, según una relación presentada por la citada comisión, que comienza por el interesado por Don Juan Lozano para construir casa calle de Guersando, y termina por el interesado por Doña Francisca Salvá Abraham, para embaldosar habitaciones, calle Mayor.

4. Se acuerda colocación de Bordillo. Visto el informe del Arquitecto municipal Sr. Junyosa se acuerda conceder la colocación de quince metros de bordillo frente a la fachada de la casa de Don Miguel Porteza -- Aguiló sita en la calle de Las Rocas, del collado de "ebassa, a cambio de una parcela propiedad de dicho señor de 8'70 m².

5. Se aprueba proyecto de contribuciones especiales para la obra de reforma consistente en el enlace de las calles de Bufosa y Caballete Asphalt de las Barriadas de los Hostalets, que alcanza a la cifra de ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con setenta céntimos equivalente al 54'44 por ciento del coste de la obra según el arte 334 del Estatuto Municipal y de conformidad con lo resuelto por V.E. en la sesión de 14 de julio. Acto seguido se acuerda la aprobación del -- proyecto de contribuciones especiales para la obra de reforma consistente en el enlace de las -- calles de Bufosa y Caballete Asphalt de las Barriadas de los Hostalets, que alcanza a la cifra de ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con setenta céntimos equivalente al 54'44 por ciento del coste de la obra según el arte 334 del Estatuto Municipal y de conformidad con lo resuelto por V.E. en la sesión de 14 de julio.

6. Se acuerda pago a buena cuenta. Acto seguido y teniendo en cuenta la propuesta de la comisión de Obras y el informe del Ingeniero Provincial, y las razones aludidas, se acuerda el pago a buena cuenta -- a Don Rafael Salamanca Seguí de la cantidad de veinte mil pesetas, por -- obras pavimentación especial y definitiva de la vía comprendida entre la de Alemania y la entrada del cementerio, con cargo a resultados del año 1943. --



7. Se autorizan permisos para obras particulares.

Acto continuose acuerda conceder seis permisos para realizar obras particulares a otros tantos petionarios, según una relación presentada por

la comisión de Ensanche, que comienza por el interesado por Don Jorge Florit para construcción local almacén, y termina por el solicitado por Don Alejandro Girtés para nivelar pavimento en calle Infanta Paz -

8. Se deniega instalación motor.

Seguidamente y teniendo en cuenta el informe emitido por el Ingeniero municipal y la instancia de protesta formulada por varios vecinos, se acuerda denegar la instalación de un motor de 8 H.P. para accionar un sin-fín en la calle de

Bernardo Amer 8-12, solicitada por Don Gabriel Capó Fajol

9. Se acuerda reducción arbitrio inquilinato

Seguidamente y teniendo en cuenta la presentación de los consiguientes Títulos de protección a Familias Numerosas, se acuerda conceder a Don Carlos Alabern Miret y Don

Francisco Barceló Marqués, la reducción del 50 % del arbitrio de inquilinato a partir del uno de noviembre y uno de diciembre, del año actual respectivamente. Conceder igual reducción a Don José Ctero a partir del uno de enero próximo y desestimar la petición por lo que hace referencia a las cuotas giradas, así como respecto a los recargos que se le reclaman por vía ejecutiva.

10. Se autoriza traspaso caseta Plaza Santa Catalina.

Acto continuo y a tenor de la propuesta de la comisión de Arbitrios, se acuerda autorizar el

traspaso de la caseta de bebidas sita en la Plaza de Santa Catalina, a favor de Don Bartolomé Matas Pascual, en virtud de cesión que le hace el actual concesionario. Debiendo el interesado hacerse cargo de todas las obligaciones inherentes a la explotación del negocio citado e impuestos por este Ayuntamiento.

11. Se acuerda interpretación premio incremento recaudación arbitrios

Acto seguido y a tenor de la propuesta de la comisión de arbitrios se acuerda que el premio sobre

recaudación de arbitrios se entienda de la siguiente forma: con objeto de que el premio establecido para compensar la

gestión administrativa responde realmente a la labor realizada e tal sentido propone a V.E. que la citada partida del presupuesto para 1945 en cuanto se refiere al arbitrio sobre carnes se satisfaga sobre la diferencia que arroja la recaudación del expresado arbitrio, una vez deducido lo que se haya recaudado en igual periodo por concepto de Matadero, entendiéndose que esta interpretación rectifica y anula el acuerdo tomado al aprobarse el presupuesto de 1944 y cuanto se opongan al presente.

12. **Se concede prórroga explotación kiosco venta de periódicos.** ----- Acto continuo y a petición de Doña Micaela Riera Vaquer, concesionaria del kiosco de venta de periódicos de la Via Roma, se acuerda concederle nueva prórroga para su explotación, siempre y cuando el Ayuntamiento no disponga modificación o reducción del plazo de cinco años que se conceden.

13. **Se autoriza traspaso línea autobuses Palma-Son Gok.** ----- Seguidamente y a tenor de la propuesta de la comisión de Gobierno y Política, se autoriza el traspaso, a favor de Don Miguel Rigo Vallbona, del servicio de autobuses Palma Son Gok-Son Nadalet, toda vez que se hace cargo de las obligaciones inherentes a la explotación de tal servicio y de cesión que le hace el hasta ahora concesionario Don Juan Perelló Rigo.

14. **Se autoriza prolongación línea autobuses S. Forteza.** ----- También a propuesta de la misma comisión y a petición de Don Francisco Amangual, concesionario de la línea, se acuerda autorizar la prolongación del recorrido de los autobuses de Palma Son Forteza hasta la calle de Gustinho.

15. **Se aprueba gratificación comadronas.** ----- Acto seguido se acuerda gratificar a las comadronas Doña María Mandilego, Doña Antonia Tur con 750 pesetas con cargo a la consignación del cap. 8 Artº 1ª partida 355. Igualmente se acuerda conceder 750 pesetas a Doña Amalia Salaverri Cardonas, que pidió a ese voluntariamente por sus trabajos llevado durante veinte y cinco años. cuyo gasto se satisfará con cargo al cap. 8 Artº 1ª Partida 356.



A.0.322.030 *



16. Se acuerda adquisición de carbón. ----- Se acuerda, a tenor de la propuesta de la Comisión de Sanidad, la compra de una partida de carbón para la estufa de desinfección, cuya cantidad de eleva a doscientas noventa y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos, con cargo al capítulo 7 artº 5 partida 350, que deberá hacerse efectiva a la fábrica de Gas y a nombre de Don Alfonso Bonnin.

17. Se acuerda continúen varias lecherías expendiendo leche. ----- Vistos los informes favorables emitidos por la Inspección de Veterinaria, se acuerda continúen an la explotación del negocio de venta de lecherías siguientes lecherías. la de Don Migeul Jaume Ferre, San Miguel 138; la de Juan San Llinás, Reina Laura 21; la de Antonio Mas Beltrán, calle Siete Esquinas 18; la de Antonia Borrás Costa, Verja 41 y la de Margarita Martorell Tugores, calle de Beethoven 19.

18. Se autoriza colocación panteón. ----- Auto continuo y a tenor de la propuesta de la Comisión de Sanidad se acuerda autorizar a Doña Josefa Almiñana para que pueda colocar un panteón sobre la sepultura nº 3 del Jardín de la Justicia, según planos presentados.

19. Se conceden permisos para apertura establecimientos. ----- Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de Sanidad, se acuerda autorizar a varios establecimientos para apertura, traspaso o traslado, según una relación presentada por la citada comisión.

Se acuerda urgencia.

Auto continuo y no figurando en la Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I: Se concede excedencia al Dr. Jiménez Qusada. ----- Seguidamente se entera la comisión de una carta del Dr. Mateo Jiménez Qusada solicitando la excedencia de su cargo de especialista de la Beneficencia Municipal. Se le concede lo solicitado por tiempo no inferior a un año ni superior a diez.

y que mientras la Superintendencia disponga sobre la provisión de la vacante continúe desempeñándola el cargo, interinamente, el Dr. Don José Rossello con la asignación que figura en Presupuesto.

II. Se acuerda donativo a F. Femenina de 500 ps. para manastillas a Española Femenina para concesión de manastillas a las necesitadas. Acto seguido se acuerda conceder un donativo de quinientas pesetas a Falange Española para concesión de manastillas a las necesitadas.

III. Se entera comisión de un Oficio de Dr. Prisión Provincial dando gracias por el donativo de este Ayuntamiento a favor de los hijos de los reclusos. Seguidamente se entera la comisión de un oficio del Director de la Prisión Provincial dando gracias por el donativo de este Ayuntamiento a favor de los hijos de los reclusos.

IV. Se entera fallecimiento Guardia Urbano. Acto seguido se entera la comisión del fallecimiento del Guardia Urbano Don Julián Martínez Mendoza. Acordándose seguir los trámites acostumbrados y que se comuniquen a sus familiares el sentimiento de esta corporación.

V. Oficio agradecimiento Junta Diocesana de Acción Católica. Seguidamente se acuerda darse por enterados de una comunicación de Acción Católica dando gracias a este Ayuntamiento por el donativo de mil pesetas que les fué concedido con motivo de la Semana de la Caridad.

VI. Se acuerda abonar 225.000 pts. a Don Antonio Balaguer Tugores por liquidación Obras V. San Pedro. Seguidamente y a tenor de la liquidación practicada por el Ingeniero municipal se acuerda aprobar la liquidación de las obras del Valle de San Pedro, y teniendo en cuenta las cantidades libradas por certificaciones anteriores, queda un saldo a favor de Don Antonio Balaguer Tugores de DOSCIENTAS VEINTE Y CINCO MIL PESETAS, que deben ser hechas efectivas al citado Sr. Balaguer.

VII. Se acuerda conceder una regalo de 100 pesetas a los empleados y obreros de este Ayuntamiento. Seguidamente ha en uso de la palabra el Sr. Alcalde, quien propone se haga un regalo de cien pesetas a cada uno de los empleados y obreros de este Ayuntamiento. El Secretario contesta dando las gracias en nombre de todos los beneficiados.

VIII. Se aprueba el Presupuesto de los Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado. Seguidamente se aprueba el Presupuesto de los Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado Memoria que se acompaña al Presupuesto para el Ejercicio de 1945. En cumplimiento de lo dispuesto en



el artº 17 de los Estatutos por que se rigen estos Servicios de Aguas y Alcantarillado, hemos redactado esta Memoria explicativa del Presupuesto de Ingresos y Gastos de aquellos Servicios para el próximo ejercicio de 1945. = Antes de pasar adelante juzgamos de absoluta necesidad analizar el alcance de este Presupuesto. = como se expresaba en la Memoria que en cumplimiento del apartado b) del artº 134 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, redactamos al proceder a la Municipalización de los Servicios de Aguas y Alcantarillado, su explotación reviste un carácter eminentemente industrial totalmente distinto por consiguiente de la Administración de los fondos de una corporación pública cual es un Ayuntamiento. = Este carácter industrial se reconoce en los artículos 134, 135, 142 y 143 de la ya citada Ley Municipal y anteriormente en el preámbulo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, en los artículos 134, 135, 142 y 143 del mismo y en el 136, entre otros del Reglamento para la ejecución de aquel Estatuto. = La Administración de los fondos de una corporación pública, se limita generalmente a efectuar un cierto número de operaciones de cobros y pagos con arreglo a normas y procedimientos determinados con sujeción a las consignaciones encaдрadas en los diversos capítulos y Artículos de las Secciones de Ingresos y Gastos de un Presupuesto. = La explotación de un Servicio de Aguas no es otra cosa que un negocio municipal, no puede sujetar su movimiento de fondos a las rígidas de un Presupuesto pues sería privarla de la elasticidad necesaria para su desarrollo. En una administración de este género no es posible determinar de antemano, al principio del Ejercicio, la cuantía de los gastos e ingresos. Ellos dependen de la mayor o menor sollicitación que adquieren en el mercado los productos que elaboran y en nuestro caso del consumo de agua, del incremento en el número de abonados, de la oportunidad o conveniencia de adquirir ventajosamente determinados materiales, de la importancia de las amparaciones, de las reparaciones, del coste de conservación de las obras, etc. = Por otra parte, las Empresas (Municipales digo) Industriales, aun las que pertenecen al Estado, Provincia o Municipio, se ven obligadas a contabilizar sus gastos, en forma comercial, es decir

su contabilidad será «Una contabilidad Especulativa» contrariamente a la que llevan las Corporaciones Públicas, o sea la «Contabilidad Administrativa».—Un Presupuesto general de Ingresos y Gastos, supone siempre una contabilidad de este último tipo y por consiguiente un Servicio Municipalizado en Régimen de Empresa, no puede redactar un Presupuesto, o caso de redactarlo no tendrá la rigidez de un documento de esta clase. Así pues, el alcance que en nuestro caso tiene la palabra «Presupuesto» no puede ser otro que el de una previsión o programa, del aspecto que adquirirá la explotación en el ejercicio a que se refiere, o como expresa claramente el artículo 15 del Título 3º del Reglamento de la Fábrica Municipal de Gas de Bilbao «Este Presupuesto únicamente representa una información a S.E. respecto al probable desenvolvimiento del negocio durante el ejercicio a que se refiere, pero sin carácter rígido que limite el importe de cada partida de gastos.»—Este es también el aspecto del apartado a) del artículo 9 de los ESTATUTOS PARA LA ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALIZADOS DE AGUAS Y ALcantarillado, al atribuir a la Comisión Administrativa la facultad de «Organizar, dirigir, vigilar, y administrar los Servicios Municipales a base de las sumas globales consignadas en un Presupuesto Especial aprobado anualmente por el Ayuntamiento».—En esta forma se desarrollan las Empresas del Estado, tales como las Minas de Almadén, Ferrocarriles, Casa de la Moneda, canales de Izoza, etc. y en este régimen se desenvuelven los Servicios Municipales o Municipalizados de las poblaciones del norte de España, consideradas como la mejor administrada de nuestra Patria.—Hecha esta aclaración pasemos a analizar cada una de las partidas consignadas en los Presupuestos. El artº 1 del Presupuesto de Gastos se refiere al importe de la cuota anual de interés y amortización de la parte del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, que corresponde a estos Servicios, cuya cuota asciende según datos suministrados por la Intervención Municipal a 469.988'28 pesetas.—El Segundo artículo relativo al Personal y en el que se comprende el Administrativo, Técnico, subalterno y obrero asciende en total a Pesetas 532.796'94. Si consignamos esta cifra con la consignada en el Presupuesto para el año que termina hallamos una diferencia en más de 72.947'64, si bien, teniendo en cuenta que el próximo año

290
A.0.322.028 *

este Servicio se ha en cargo del Taller municipal, cuya nómina mensual se eleva a 45.240'65 pesetas el aumento es únicamente de 27.700'99 justificado con el aumento de servicios como Laboratorio y Taller de contadores y el incremento adquirido para la ejecución de acometidas y ampliación de redes. = En los artículos 3 y 4 se mantienen las cifras del último Presupuesto y en el 5 se aumentan 100.000.00 pesetas sobre las 200.000'00 que en el pasado ejercicio se consideraron -digo- consignaron a causa de una obra extraordinaria que habrá de llevarse a cabo el próximo año y es la alcantarilla para evacuar las aguas residuales del campo de Aviación de Son Bonet. = En este mismo capítulo se consignan -- 20.000 pesetas para la adquisición de primeras materias para el Taller y 25.000 para la adquisición de un torno. = En el Presupuesto de Ingresos, el artículo 12 se refiere a los que proporcionará el suministro de agua que se eleva a la cantidad de 1.150.000'00 pesetas. Se ha deducido esta cifra considerando que el pasado año el importe de la recaudación ascendió a 800.000'00 pesetas en números redondos y los resultados obtenidos en el año actual nos permiten poder afirmar que los productos -- por suministro de agua excederán de un millón de pesetas. = Por consiguiente y teniendo en cuenta los resultados que se obtienen de la vigilancia y reparación de contadores, podemos consignar sin temor a equivocarnos que la recaudación alcanzará la cifra consignada. = El artículo 2 es el relativo a los Ingresos por concepto de derechos sobre el Servicio de Alcantarillado, que se ha en ascender a 350.000'00 pesetas. = Queda esta cifra justificada con solo recordar que el Padrón de Interior por este concepto se eleva a 212.000'00 pesetas. El formado últimamente para Ensanche incompleto todavía, asciende a 74.000'00 esperando recaudar la cifra -- completando el Padrón de Ensanche y con el incremento experimentado del Padrón del Interior, a causa del aumento de líquido imponible. = Se con-

signan en el Ejercicio en el artº 3º, 200.000'00 pesetas como ingresos que proporcionará la ejecución y reparación de acometidas de agua y al antarrillado. La justificación de esta partida es como sigue: De los trabajos realizados durante el presente año se desprende que no es aventurado suponer que se ejecutarán en el próximo ejercicio 200 acometidas de agua y 150 de alantarrillado. El promedio del coste de las primeras resulta ser de 575'00 resultando por consiguiente 115.000'00 pts. Y el de las segundas 500'00, el total será pues de 75.000. Y en cuanto a las ampliaciones y reparaciones de acometidas, el promedio mensual resultante en el presente año es de 4.303'95 pesetas. No es aventurado suponer que el próximo ejercicio se puede elevar esta cifra a 5.000 pts mensuales, que darán el total anual previsto. = Por reparación de contadores esperamos ingresar 120.000 pesetas. El Trabajo que esperamos realizar en el Taller de reparación, será del orden de 450 contadores mensuales o sean 5.500 anuales. El ingreso medio que proporciona la reparación de un contador son 20'85 pesetas o sea un total de 114'675 pesetas anuales, con posibilidad de aumento. = Finalmente el artº 5º expresa que el Taller proporcionará un ingreso de 84.738'80, Esta cifra no puede basarse en la experiencia, como las demás que hemos presupuestado, ya que el próximo ejercicio será el primero en que el Taller funciones en régimen municipalizado, pero conocida la importancia de los trabajos que anualmente pueden llevarse a cabo en los distintos Servicios y Dependencias Municipales, no creemos sea muy diferente de la real. = Con lo dicho, hemos, a nuestro juicio, dado cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, redactando el adjunto Presupuesto de los Servicios Municipalizados de Aguas y Alantarrillado y esta Memoria explicativa que sometemos a la aprobación de esta Comisión Administrativa. =

Se aprueba.

»Servicios Municipalizados de la Ciudad.-Aguas y Alantarrillado.-Presupuesto para 1945.-Gastos-Artº 1- Obligaciones, = para atender al pago de la cuota anual de interés y amortización al 4'25 % del Préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España en la proporción que corresponde a Servicios Municipalizados montante 9.558.705'97, según nota facilitada por la intervención mpal. 469.985'28. = Artº 2-PERSONAL -



Mejora de sueldos y pago jornales obreros Servicio y Taller 54.851'94
 Quinquientos y mejoras y posibles aumentos de plantilla 30.000'00. = Impo-
 te de lo que asciende el haber de los funcionarios de la plantilla gene-
 ral, que deberá ser abonado a la Caja Municipal 107.945'00. = ~~...~~
 sobre sueldos 15.101'19. = Seguros 22.352'39. = Suma total 630.750'52. = Artº 3. = Material es-
 critorio, técnico e impre. 20.000'00. = Artº 4º Esteriliza-
 ción agua 24.000'00 pts. Artº 5º Materiales reparación, conservación y
 ampliación instalaciones 300.000'00. = Artº 6º Adquisición torno taller-
 25.000'00. = Adquisición materias primas taller 20.000'00. = INGRESOS. ----
 Artº 1- Ingresos por suministro agua 1.150.000'00 pts. = Artº 2º Ingresos-
 por derechos Red Alcantarillado 355.000'00 pts. = Artº 3º Ejecución y re-
 paración de acometidas 200.000'00 pts. = Artº 4º Ingresos 120.000'00 pts.
 Artº 5 Ingresos por trabajos Taller 84.738'80. Total 1.909.738'80. = Resu-
 men-Gastos Artº 469.988'28. = Artº 2 630.750'52. = Artº 3 20.000'00. = Artº
 4. 24.000'00. = Artº 5. 300.000'00. = Artº 6. 48.000'00. = L. 492.738'80. = INGRE-
 SOS. Artº 1- L. 150.000'00. Artº 2 355.000'00. Artº 3. 200.000'00. = Artº 4 ----
 120.000'00. = Artº 5- 84.738'80. = 1.909.738'80. = IMPORTAN INGRESOS.....
 1.909.738'80. IDEM LOS GASTOS 1.492.738'80. DIFERENCIA A FAVOR INGRESOS--
 417.000'00."

Se aprueba el presupuesto transcrito del Servicio Municipalizado de --
 AGUAS Y ALICANTARILLADO.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Interventor el cual manifiesta que en la sesión de la comisión del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado de día 29 de noviembre último, hizo observar a la referida comisión, con relación al Presupuesto especial formado por la misma, que se debía en el caso de advertir que a pesar de lo establecido en el apartado a) del Reglamento de los citados Servicios, entendía que la comisión citada no podía administrarlos a base sólo de sumas globales del Presupuesto referido pues en ello quedaría prácticamente anulada la atribución del Interventor determinada en el apartado b) del artº 14 del citado Reglamento de intervenir todos los ingresos y gastos a efectos de--

comprobar su ajuste a las partidas presupuestadas, función que por otra parte no había podido realizar hasta la fecha por no seguirse, a su juicio, en el desarrollo del referido Presupuesto especial las normas que ordenan las disposiciones vigentes en materia de presupuestos y contabilidad municipal. El artº 175 del Estatuto municipal establece en su párrafo segundo que la contabilidad de los servicios municipalizados, con o sin monopolio, se llevará dentro del presupuesto general, con absoluta independencia de los demás servicios, tanto en los ingresos como en los gastos, y el apartado 2º del artº 83 de la vigente Ley Municipal, en relación con el apartado 4º del artº 192 del Estatuto atribuye al Sr. Alcalde la ordenación de todos los pagos que se efectúen con fondos municipales, inculcando al Interventor, de conformidad con la letra c) del artº 243 del referido Estatuto municipal, extender los cargámenes de todas las cantidades que ingresen en la caja y redactar los libramientos de todos los pagos que hayan de efectuarse, presentándolos a la firma del Alcalde; previo examen de los justificantes y llevar, de acuerdo con la regla 5ª del artº 63 del Reglamento de funcionarios municipales, con arreglo a las instrucciones y formularios vigentes, los libros principales; auxiliares y manuales de contabilidad, así como los especiales de Ensanche, donde los hubiere, los de municipalización de servicios y cualesquiera otros ordenados por el Estatuto municipal. En su consecuencia y a pesar del silencio que guarda a este respecto el Reglamento de los Servicios municipalizados, el Interventor entiende que en el desarrollo del Presupuesto especial de los citados servicios deben cumplirse las disposiciones indicadas y demás vigentes en materia de presupuestos y contabilidad municipal. El Interventor manifiesta que las anteriores observaciones son debidas a entender que la condición de empresa municipal de estos servicios no está suficientemente determinada a pesar de que se tiene un reglamento que al parecer le dá ese carácter. De hecho no es más que una comisión municipal. Mientras no se le dé legalmente la independencia que exige para ser empresa municipal, entiende que todos sus pagos e ingresos deben sujetarse a las normas generales de los presupuestos y que estos presupuestos que se presentan hoy, deben considerarse como un anejo del Presupuesto General.



A.0.322.032 *



Tras las palabras pronunciadas por el Sr. Interventor habla el Sr. Alcalde que dice:

No deja de ser una opinión. Que se tome nota de que se consideren presupuestos anexos. Pero en cuanto a las otras consideraciones no es el momento oportuno para dilucidarlas ahora, respecto a la situación de carácter jurídico y legal toda vez que está bastante determinado. Se traen los presupuestos a la aprobación, están presentados en debidas condiciones y se consideran aprobados por la Comisión Gestora.

Interviene el Sr. Vilalonga para decir: «Que es lo que está en el Reglamento.

Se aprueban cuentas.

Ato seguido por Secretaria son presentadas varias cuentas de otras tantas comisiones, que se aprueban.

COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una de Magin Roig por piezas ángulo- algo arreglo pontón Pasatemps 79'05 pts; otra de Ferrreteria San Miguel, candados, llaves y otros Almpal. 38'70 pts; otra de P.A. Taberner por piedra machada calles Lanusa y Polvorin 1.430 pts; otra del mismo por idem. camino Buñola y Son Ripoll 9.750 pts; Otra del mismo por idem calle Manos 5.200; otra de Jaime Clar, liquidación adquisición finca S. Miguel angular P.J. Coloms 3.047'50 pts; Una de Magin Roig por cemento y arena Almpal. 1625 pts; otra de A. Garau por piedra machada caminos con charpa - 1.300m pts.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de J. Ginard por bordillo varias calle 1.111'73 pts. Otra de B. Dolz Gerdá por cuerda y ovillos para Brigadas --- 58'60 pts. Otra de Juan Frontera suministro material eléctrico 4º trimestre 30'65 pts. Otra de Guillermo Bordoy por material eléctrico último trimestre 30'65 pesetas.

COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de L. Vallespir alfalfa caballos G.M., julio 248 pts. Otra del mismo por idem, agosto 248 pts; Otra de B. Dols materiales S. Incendios 287'75 pts. Otra de J. Piornell por cera entierro-- Sr. Blanes 559'30 pts. Otra de T. Horrach suministro paja caballos G.M. 1444'00 Otra de L. Pol pintar banquetas Panteón B. Incendios 60 pts. Otra de P. Garau por una bomba auto Elcar 260 pts; otra de J. Ximenis por 30 l. aceite D.S. - 112'75 pts. Otra de R. Vaquer, suministro pan detenidos capuchinos 47'60 --- pts. Otra del mismo por idem, noviembre 66'50 pts; Otra de J. Serra por maderas SS. CC 198 pts. Otra de F. Guasp un apéndice Enciclopedia J. Española 150 pts. Otra de Una Gas y Electricias, octubre 20.472'85 pts. Otra de la misma por idem nitras, idem 10.095'43 pts; Otra de la misma por idem. eléctrico sustituto gas 858'88 pts. Otra de la misma reposición y jornales id. 288 pts. Otra de B. Castell rep. y conserv. nitras 1.131'90 pts.

COMISION DE CULTURA: Una cuenta de Amengual y Muntaner documentos Anti--- guo Reino Mallorca 6.000 pts. Id. diversos trabajos A.H.M. 275 pts. Otra de Jerónimo Juan, fotografías id. 3.750 pts. Otra de J. Tous por un libro cerámica 250 pts. TOTAL DIEZ MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar se suspende la sesión para continuarla a la misma hora el día treinta y uno de los corrientes al objeto de presentación de cuentas correspondientes al ejercicio de corriente año.

EL ALCALDE,

El Secretario,

CONTINUACION DE LA SESION SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1944

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reúne la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Jorge Desvallar Montis, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores Don---



Guillermo Homar Reynés, Don Gabriel Villalonga Oliver, Don José Luis Aragües Monlau, Don Joaquín F. de Puigdorfilá, Don Pedro Ferrer, Don Miguel Valens Matas, Don Juan Mir Jaume, Don Pedro Morell, Don Pablo Gimelís Pol, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de continuar la sesión ordinaria suspendida el día veinte y nueve de los corrientes para presentación de cuentas correspondientes al Ejercicio del presente año.

Se aprueban las siguientes cuentas que de los diferentes Negociado presenta Secretaría:

COMISION DE ARBITRIOS: Una cuenta de Gas y Electricidad 46'65 pts.- Otra de José Miró por anillas para gallinas 2.000 pts.

DEPOSITARIA: Suplido gastos viajes a Madrid Sr. Alcalde 689'65 pts.

COMISION DE CULTURA: Una cuenta de Fernando Tous, revistas para Biblioteca 138 pts. Otra de Bagdalena Bordoy alquiler máquina escribir Escuela Especialidades 300 pts. Otra de Relojeria Española arreglo reloj Escuela 100 pts. Otra de Jaime Planas, arreglo grifos 10'20 pts.- Otra de por suscripción Revista Medina 52 pts. Otra de J. Planas varios efectos y arreglos grifos et. 60 pts. Otra de J. Bausá por tirillas 143'50 pts. Otra del mismo por 41 trajes y 41 gorras 19.367 pts. Otra de J. Planas Arandelas, gomas y otros efectos 137'85 pts. Otra de J. Bausá por bandera 770 pts. Otra de José Casanovas 2 pellisas Ordenanza M. Beléver 660 pts. Otra de Gabriel Horra, h por 60 kg. añambres 360 pts. Otra de José Casanova por uniformes gorras y guardaplumas 11248 pts.

COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA.- Treinta y siete cuentas dev centro de anuncios por diferentes publicaciones cuyas partidas son las siguientes 195,15 pts; 116'10 pts; 116'10 pts; 52'70 pts; 116'10 pts; 200'40 pts; 29'95 pts; 59'90 pts; 91'35 pts; 184'65 pts; 79'05 pts; 184'65 pts; --- 166'90 pts; 112'60 pts; 61'65 pts; 226'65 pts; 94'60 pts; 184'65 pts. --- 105'40 pts; 123'30 pts; 174'15 pts; 158'40 pts; 46'45 pts; 90'45 pts.- 174'15 pts; 153'00 pts; 174'15 pts; 48'70 pts; 52'70 pts. 142'35 pts. --- 43'95 pts; 35'20 pts; 52'50 pts; 263'50 pts; 122 pts; 40'50 pts. 221'75 pts

Doce cuentas de G. Adrover por anuncios en «Baleares», cuyas partidas son: 165'40 pts; 15'60 pts; 144'60 pts; 56'30 pts; 231'90 pts; 228'90 pts; 240'30 pts; 270'75 pts; 113'50 pts; 210'90 pts; 96'30 pts; 52'30 pts
 Tres cuentas de correo de Mallorca por anuncios, cuyas partidas son: 173'25 pts; 52'50 pts; 98'00 pts; Veinte y dos cuentas de La Almudaina por anuncios, cuyas partidas son: 44'05 pts; 72'05 pts; 49'30 pts - 61'55 pts; 45'80 pts; 146'60 pts; 66'30 pts; 63'40 pts; 66'80 pts; 87'80 pts; 133'60 pts; 80'80 pts; 184'65 pts; 205'65 pts; 237'15 pts; 218'20 - 189'90 pts; 64'30 pts; 179'40 pts; 188'60 pts; 105'60 pts; 112'60; 300'50 pts; 36'pts; 30 pts; 43'75 pts; (estas cuatro últimas corresponden a - R. Corró por adornos casa consistorial, a N. Ferragut por esobas, al mismo por material limpieza Matadero y al mismo por 36 m. cuerda idem Otra del mismo por esobas 150 pts. Una de Relojeria Española 60 pts - Una de R. Piña, herraje caballo Guardia Montada 400 pts; Una de M. Campomar, arreglo utensilios caballo id. 181 pts; Otra de G. Lladó leña -- servicios municipalés 1.900 pts; Otra de G. Arbona por idem 3.800 pts - Otra de G. Solias algarrobas caballo G.M. 2.111'56 pts; Otra del mismo por idem 2.107'26 pts. Otra de T. Horrach para idem 1.594'60 pts. -- Otra de J. Forteza, viajes presos Nubre. 409'50 pts. Otra de J. Vallespir, por alfalfa caballo G.M. 248 pts; cuatro mas del mismo por idem - 240 pts; 240 pts; 248 pts; 240 pts; Dos cuentas de P. Segura por mano de obra en Matadero 550'85 pts 328'95 pts. Una de J. Piornell bujias casa consistorial 761'75 pts; Veinte cuentas de Gas y Electricidad por diferentes conceptos, cuyas partidas son: 10.760'15 pts. 23.992'75 pts 24.009'61 pts; 1.353'05 pts; 2.512'99 pts; 2.031'60 pts; 682'24 pts. --- 79'51 pts; 2.366'88 pts. 92'19 pts; 170'73 pts; 595'05 pts; 68'10 pts ---- 120'51 pts; 2.948'38 pts; 79'65 pts; 522'85 pts; 179'37 pts 3'60 pts. 64'75 pts.

OMISIO N DE GOBIERNO Y POLICIA. 2ª. Relación. - Dos cuentas de B. Castell Instalación eléctrica Feria S. Tomás 236'pts; y y materiales eléctricos, capuchinos 54'60 pts. Otra de J. Mulet por suplidos Semana Santa 742 pts; Otra de J. Rovira por 6 pares guantes Porteros 21'90 pts. Otra de M. Verger, manutención detenidos di. lebre 173'90 pts. Otra de R. Vaquer, suministro pan idem, idem. 22'40 pts. Otra de Servicio Estación -



A.0.321,989 *



por valvulina 623'35 pts; Diez y nueve cuentas de Gas y Electricidad S.A. - cuyas partidas son 949'22 pts; 286 pts; 22'20 pts; 73 pts; 37'70 pts; 8'25 pts; 942'60 pts; 284 pts; 85'55 pts; 11'10 pts; 11.113'50 pts; 102'45 pts. 8886 pts; 20'80 pts; 165'94 pts; 161'38 pts; 3'80 pts; 19'45 pts; 18'51 pts.

OMISION DE GOBIERNO Y POLICIA- TERCERA RELACION: Ocho cuentas de La Almudaina por anuncios, cuyas partidas son: 90'45 pts; 33'05 pts; 81'30 pts; 43'95 pts; 263'25 pts; 36'95 pts; 107'25 pts.

OMISION DE GOBIERNO Y POLICIA- CUARTA RELACION: Ocho cuentas de correos de Mallorca, cuyas partidas son: 68'25 pts; 61'25 pts; 57'75 pts; 208'50 pts; 77 pts; 224 pts; 65 pts; 59'50 pts.

SECCION DE MATERIAL: Nueve cuentas de Imprenta Iseo cuyas partidas son: (talonarios, e impresos et.) 10 pts; 25 pts; 15 pts; 170 pts; 258 pts; 25 pts; 145 pts; 244 pts; 25 pts;

SOMISION DE MATERIAL:- SEGUNDA RELACION: Una cuenta de Ml Oxeda, S.T.O. -- 15176 pts. Otra de Manuel Garrido, material 99 pts; Otra de J. Pons, impresos Obras 58 pts; cuatro más del mismo 62 pts; 314 pts; 137 pts, 60 pts. --- Otra de Establecimientos Victoria, material of. 221'10 pts. Ocho cuentas de Francisco Pons Vallés, cuyas partidas son 175 pts; 50 pts; 75 pts; 75 p. 35 pts; 23 pts; 110 pts; 169 pts; 169 pts; 460 pts; 195 pts; Otra de A. Salas Gil arreglo máquina Dep. 50 pts; Dos cuentas de Librería Italiana 123 pts y 99'20 pts. cuatro cuentas de Manuel Mir, 3250'45 pts; 416'50 pts; 277'10 pts. 187'55 pts. cuatro cuentas Imprenta Firma 430'70 pts; 355 pts; 623'65 pts. 749'75 pts. Otra de Gráficas Mallorca 115 pts; Una de J. Malondra 37 pt Otra de J. Torrens, 54 pts.; Dos de Miguel Guasp 368'25 pts y 1.219'50 pts Tres cuentas de Viuda Antonio Cañellas 315 pts; 295 pts; 315 pts. Diez y seis cuentas de Sebastián Llinás 30 pts; 60 pts; 83 pts; 60 pts; 151 pts. -- 22 pts; 9 pts; 49'50 pts; 7 pts; 112'50 pts; 120 pts; 60 pts; 5'50 pts. 73 pts. 33 pts. 20 pts; 750 pts.

COMISION DE ENSAMBLE: Una cuenta de Fernando Tous por impresos 205 pts. Otra de Antonio Pol por palos pino 500 pts. Otra de Jaime Sendra por viajes estiracol a Plaza España 300 pts. Otra de Juan Ginart ministro materiales construcción y gas-oil diciembre 6.614'24 pts. Otra de Lorenzo -- Pol por pintar postes circulación 40 pts.

COMISION DE ENSAMBLE: Una cuenta de B. Castell colocación lámparas varias calles 1.258'75 pts. Tres más del mismo por idem. 516'40 pts; 2.963'25 -- pts; 3.018'70 pts; Otra de Manuel Mir frascos tinta S.T. 18'30 pts. Otra -- de M. Parpal material eléctrico 3P'65 pts; Otra de S. Llinás talonarios -- 184 pts. Otra de Frau y Hermanos caja guarda herramientas para brigada -- 250 pts.

COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de J. Cortés por vidrio 124'30 pts. Otra de G. Telefónica Nacional teléfono Repaseo 72'20 pts; Ocho cuentas de Pedro A. Taberner por gravilla, piedra machada, arreglo afirmados et., cuyas partidas son 1.128'pts; 3.250 pts; 10.400 pts. ; 7.800 pts; 312 pts; 10.400 pts; 6.830 pts; 2.730 pts; Otra de A. Garau por piedra machada varios caminos Del Pinar et.) 6.800 pts. Otra del mismo por piedra machada 3.250 ts; Otra de M. Lladó por arreglo arretones 178'90 pts. Otra de J. Gaimari por grava, silares, obras Pl. Abastos 359 pts. Otra de Frau Hermanos por aserrar y cepillar maderas 439 pts. Otra de Antonio Far, cemento Portland, común et. 4.296'70 pts.

COMISION DE FOMENTO Y SANIDAD: Una de Colegio Farmacéutico 9.517'93 pts ; Otra de Diputación estancias hombres Misericordia Noviembre 9.840 pts; Otra de la misma estancias mujeres Mental de Jesús, noviembre 6.015 pts Otra de la misma estancias mujeres Misericordia, diciembre 5.964 pts. --- Otra de la misma por idem. noviembre 5.784 pts; Otra de la misma por es-- tancias mujeres Mental de Jesús, diciembre 4.194 pts; Otra de la misma -- por estancias hombres en idem, mes idem 2.825 pts; Otra de M. Marañé, cons-- trucción nichos y sepulturas 8.795'20 pts; Otra del mismo por idem. ---- 8.795'20 pts; Otra de Colegio Farmacéutico recetas Beneficencia, agosto -- 9.995'85 pts; Otra de A. Miró efectos Laboratorio 1.597'40 pts; Otra de la -- Diputación estancias hombres casa Misericordia mes Diciembre 10.346 pts. Otra de Garaje Rosselló, arreglo camiones Riesgo y auto Fúnebre y Unión -- Limpieza 415 pts. Otra de Hijo Tort Matamala, efectos noviembre y di, ien --



bre Laboratorio Municipal 380'67 pts; Otra de M. Nadal arreglo ~~herrería~~ 245'95 pts; Otra de Pedro Mayol, alfalfa cabalós ~~o~~ has fúnebres 248 pts
 Otra de Herrería San Miguel 64'05 pts; Otra de H. Tort Matamala 9'10 -
 pts. Otra de Tribunal Tutelar Menores Baleares 4^a Trimestre 526'50 pts--
 Otra de la Diputación por estancias Clínica Mental de Jesús hombres, mes
 diciembre 7.047 pts. Otra de Alfonso Miró Forteza, suministros casa de--
 Socorro 1.494'45 pts.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que nin-
 guno de los asistentes quequiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presi-
 dente, siendo la hora trece y veinte minutos, levanta la sesión di-
 ciendo !Franço, Franço, Franço!! Arriba España, Viva España! de todo lo cual se
 extiende la presente acta en cinco cuadernillos de Papel sellado de la
 clase Séptima números 3.22.029-322.030-322.028-322.032 y 322.989, debi-
 damente reintegradas sus segundas partes, que firman los señores asis-
 tentes al acto y CERTIFICO.

EL ALCALDE,

Manuel...

V. de...

C. L. H. H. H.

St. F. de...

Procurador...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

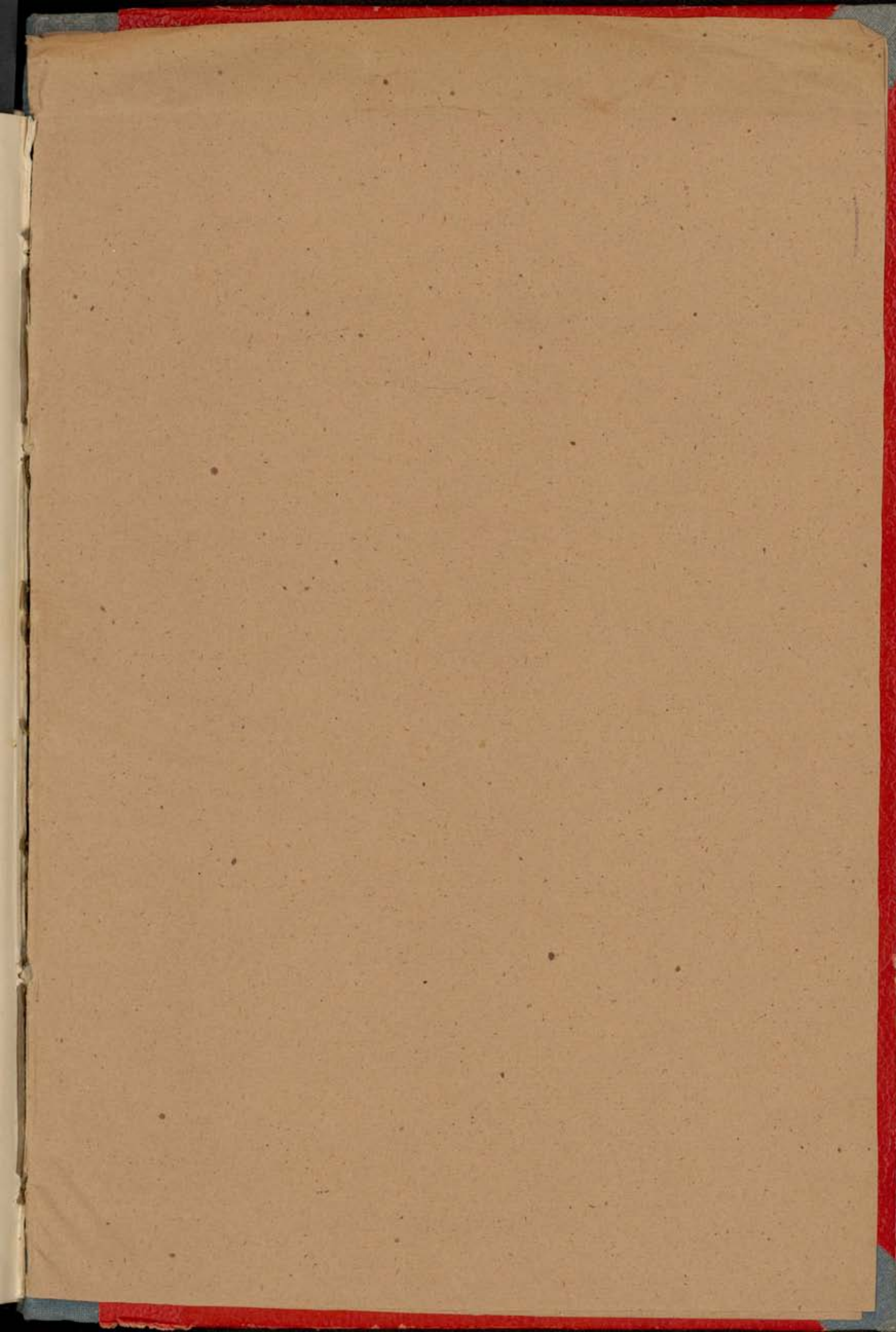
Por la presente diligencia
hago constar que este libro de Actas
de las sesiones celebradas por la Comi-
sion Gestora Municipal de Palma, con-
sta de doscientos noventa y cinco folios
utiles.



Palma 31 Diciembre de 1914.

El Secretario,

[Handwritten signature]



AI O

GE

A